

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO CEIBO CREDITOS SERIE IV
JULIO 2023**

A los Señores Directores de

COHEN S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

CEIBO CRÉDITOS IV

CUIT: 30-71778358-8

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero CEIBO CREDITOS SERIE IV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes a ser transferidos al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Hemos efectuado la verificación del estado de los cheques que componen el Fideicomiso, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro /Fiduciario:

1. Inventario de los créditos transferidos al Fideicomiso en formato digital.
2. Detalle de las cuotas correspondientes a los créditos transferidos al Fideicomiso.
3. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el mes de análisis.
4. Rendiciones de Cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
5. Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
6. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
7. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de CEIBO CREDITOS S.A. en su carácter de Fiduciante y de COHEN S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por CEIBO CREDITOS S.A. y COHEN S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados realizados:

1. Verificar que la cobranza informada por Agente de Cobro pertenezca a las cuotas de los créditos cedidos al Fidecomiso.
2. Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Administrador en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.1 del Contrato Suplementario Privado, el Administrador transfiera la totalidad de la cobranza a la Cuenta Fiduciaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de percibidos dichos fondos.
3. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas informadas al flujo de fondos teórico de los créditos.
4. Estimar los intereses incluidos en la cuota, devengados al cierre del período bajo análisis de la cartera resultante, una vez aplicados los cobros del mes.
5. Efectuar el cálculo de provisiones de la cartera vigente en forma total.
6. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.

7. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
8. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
9. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.
10. Verificar el estado del siguiente Evento Especial:

Falta de pago de los servicios.

II) Manifestación:

- a) Del procedimiento aplicado con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el resultado se expone en el anexo II) adjunto al presente informe.
- b) Del procedimiento aplicado con el alcance descrito en el punto 2. del apartado anterior, el resultado se expone en el anexo V) adjunto al presente informe.
- c) Del procedimiento aplicado con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, el recálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo VIII), adjunto al presente informe.
- d) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 4. del apartado anterior, los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
- e) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 5. del apartado anterior, los resultados se exponen en el anexo VIII) adjunto al presente informe.
- f) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6., y 8. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente informe.
- g) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
- h) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9., del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XIII) adjunto al presente Informe.
- i) De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 10. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2023 conforme surge del Decreto N° 863/2022.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe es para ser presentado a COHEN S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CEIBO CRÉDITOS IV, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a la aquí mencionada.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Estado de situación de cobranzas.
- Anexo III) Cobranza del mes por provincia.
- Anexo IV) Cobranza del mes por día de pago.
- Anexo V) Cobranza imputada vs. Cobranza ingresada.
- Anexo VI) Cobranza Real vs. Cobranza Esperada.
- Anexo VII) Flujo según mes de pago.
- Anexo VIII) Estado de Atrasos de la Cartera.
- Anexo IX) Saldo Descontado e Interés devengado a cobrar por provincia.
- Anexo X) Flujo Futuro de la cartera.
- Anexo XI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo XII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XIII) Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
11 de Agosto de 2023.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154

CUADRO RESUMEN

Cartera Vigente	Cartera Cedida	Al 28-02-2023	Al 31-03-2023	Al 30-04-2023	Al 31-05-2023	Al 30-06-2023	Al 31-07-2023
Créditos	2.985	2.434	2.304	2.183	1.998	1.816	1.586
Cientes	2.962	2.423	2.294	2.174	1.991	1.809	1.580
Saldo Valor Nominal	\$ 496.434.739	\$ 320.255.688	\$ 289.054.811	\$ 259.152.330	\$ 230.653.529	\$ 204.021.474	\$ 179.364.560
Saldo Valor Descontado	\$ 376.492.311	\$ 213.496.299	\$ 187.866.337	\$ 164.254.849	\$ 142.599.071	\$ 123.152.392	\$ 105.813.518
Ajustes menores a \$1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variación Saldo Descontado		-13,10%	-13,64%	-14,37%	-15,19%	-15,79%	-16,39%
Total Cobrado Acumulado		43,29%	50,10%	56,37%	62,12%	67,29%	71,89%

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

Cobranza del 01/07/23 al 31/07/23

TOTAL

FLUJO REAL
Cobros del mes
Cobros de meses anteriores
Cobros Anticipados

(1) Valor Descontado	(2) Interés	(3) Valor Nominal (1+2)	(4) Punitorio	(5) Bonificación	(6) Total (3+4-5)
17.001.644	7.224.121	24.225.764	-.-	-.-	24.225.764
337.230	93.920	431.150	-.-	-.-	431.150
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
17.338.874	7.318.041	24.656.915	-.-	-.-	24.656.915

COBRANZA DEL MES POR LOCALIDAD Y PROVINCIA
Análisis al 31-07-23

PROVINCIA	Valor Descontado	Interés	Valor Nominal	Punitorio	Bonificación	Total
BUENOS AIRES	7.068.696	2.991.201	10.059.897	-	-	10.059.897
CAPITAL FEDERAL	1.174.124	498.981	1.673.104	-	-	1.673.104
CHACO	1.947.263	824.087	2.771.351	-	-	2.771.351
CORDOBA	2.441.886	1.027.889	3.469.775	-	-	3.469.775
FORMOSA	96.889	40.132	137.021	-	-	137.021
MISIONES	808.577	342.520	1.151.097	-	-	1.151.097
RIO NEGRO	434.762	184.699	619.461	-	-	619.461
SALTA	1.001.121	422.473	1.423.594	-	-	1.423.594
SANTA FE	2.365.556	986.059	3.351.615	-	-	3.351.615
TOTAL	17.338.874	7.318.041	24.656.915	-	-	24.656.915

Cobranza por día de pago proporcionada por el Fiduciante
Análisis al 31-07-23

DÍA DE PAGO	CAPITAL	INTERES	VALOR NOMINAL	PUNITORIO	BONIFICACIÓN	TOTAL	Fecha teórica de Depósito	FECHA DEPOSITO	IMPORTE	DIF
1/7/2023	273.337	133.361	406.698	-	-	406.698	5/7/2023			(406.698)
2/7/2023	57.207	34.489	91.695	-	-	91.695	6/7/2023			(91.695)
3/7/2023	876.183	558.816	1.434.999	-	-	1.434.999	6/7/2023			(1.434.999)
4/7/2023	844.694	606.884	1.451.579	-	-	1.451.579	7/7/2023			(1.451.579)
5/7/2023	1.280.443	886.805	2.167.248	-	-	2.167.248	10/7/2023			(2.167.248)
6/7/2023	1.928.109	1.273.185	3.201.293	-	-	3.201.293	11/7/2023			(3.201.293)
7/7/2023	1.967.532	1.322.654	3.290.186	-	-	3.290.186	12/7/2023	12/7/2023	5.552.218	2.262.032
8/7/2023	371.105	345.808	716.914	-	-	716.914	12/7/2023			(716.914)
9/7/2023	8.596	18.277	26.873	-	-	26.873	12/7/2023			(26.873)
10/7/2023	1.239.677	825.564	2.065.241	-	-	2.065.241	13/7/2023	13/7/2023	7.235.266	5.170.025
11/7/2023	605.393	427.637	1.033.030	-	-	1.033.030	14/7/2023			(1.033.030)
12/7/2023	474.378	269.060	743.438	-	-	743.438	17/7/2023	17/7/2023	3.098.271	2.354.833
13/7/2023	387.488	317.128	704.616	-	-	704.616	18/7/2023			(704.616)
14/7/2023	277.929	269.930	547.860	-	-	547.860	19/7/2023			(547.860)
15/7/2023	87.942	31.857	119.799	-	-	119.799	19/7/2023	19/7/2023	743.438	623.639
17/7/2023	201.240	110.274	311.514	-	-	311.514	20/7/2023	20/7/2023	1.372.275	1.060.761
18/7/2023	436.463	177.798	614.262	-	-	614.262	21/7/2023			(614.262)
19/7/2023	471.306	278.721	750.027	-	-	750.027	24/7/2023	24/7/2023	925.776	175.748
20/7/2023	542.378	260.991	803.369	-	-	803.369	25/7/2023			(803.369)
21/7/2023	225.173	150.125	375.298	-	-	375.298	26/7/2023	26/7/2023	1.553.396	1.178.098
22/7/2023	43.694	51.321	95.015	-	-	95.015	26/7/2023			(95.015)
24/7/2023	220.924	134.567	355.491	-	-	355.491	27/7/2023			(355.491)
25/7/2023	45.692	23.176	68.868	-	-	68.868	28/7/2023			(68.868)
26/7/2023	225.848	142.962	368.810	-	-	368.810	31/7/2023	31/7/2023	1.263.482	894.672
27/7/2023	353.078	211.916	564.995	-	-	564.995	1/8/2023			(564.995)
28/7/2023	445.373	284.470	729.843	-	-	729.843	2/8/2023			(729.843)
31/7/2023	907.767	710.188	1.617.955	-	-	1.617.955	3/8/2023	4/8/2023	2.912.793	1.294.838
14.798.951	9.857.963	24.656.915	-	-	24.656.915				24.656.915	-

CONCILIACIÓN FONDOS INGRESADOS VS COBRANZA INFORMADA

1. Depósito de cobranzas acumulado al inicio		-1
2. Fondos a Ingresar por cobranzas informadas	24.656.915	
3. Fondos Ingresados al Fideicomiso	24.656.915	
4. Fondos Ingresados al Fideicomiso en defecto en el mes		-
5. Depósito de cobranzas acumulado al cierre		-1

COMENTARIOS

4.= 3-2

5.= 1+4

1. y 5. El importe detallado en caso de resultar positivo refiere a "depósitos en exceso", en caso de resultar negativo refiere a "depósitos en defecto".

FLUJO REAL VS TEÓRICO

MES	MENSUALES					ACUMULADOS			
	VN	VN	Valor Total	Superv - Deficit	% Cobr	Real	Teórico	Superv - Deficit	% Cobr
	Imputado Mes	Imputado Anticipado	Teórico	Mensual	VN	Valor Nominal	Valor Total	Mensual	VN
feb-23	32.832.926	-.-	34.406.617	(1.573.691)	95,43%	176.179.051	183.590.639	(7.411.588)	95,96%
mar-23	31.200.876	-.-	32.969.590	(1.768.714)	94,64%	207.379.928	216.560.229	(9.180.301)	95,76%
abr-23	29.902.481	-.-	31.608.147	(1.705.666)	94,60%	237.282.409	248.168.376	(10.885.967)	95,61%
may-23	28.498.801	-.-	30.229.039	(1.730.238)	94,28%	265.781.210	278.397.415	(12.616.205)	95,47%
jun-23	26.632.055	-.-	28.208.011	(1.575.956)	94,41%	292.413.265	306.605.426	(14.192.161)	95,37%
jul-23	24.656.915	-.-	26.054.243	(1.397.328)	94,64%	317.070.179	332.659.669	(15.589.490)	95,31%

COBRANZA SEGÚN MOMENTO DEL COBRO

Mes Vencimiento		feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23
Meses Anteriores		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mes Vto		95,0%	94,3%	93,7%	93,2%	93,0%	93,0%
Subtotal Al Vto		95,0%	94,3%	93,7%	93,2%	93,0%	93,0%
	1 mes atraso	0,2%	0,7%	0,8%	1,0%	0,7%	0,0%
	2 meses atraso	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%	0,0%	0,0%
	3 meses atraso	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
	4 meses atraso	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	5 meses atraso	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	6 meses atraso	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Más 6 meses atraso	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Con atraso		0,3%	0,8%	1,0%	1,3%	0,7%	0,0%
Total Cobrado		95,3%	95,1%	94,7%	94,5%	93,7%	93,0%
No Cobrado		4,7%	4,9%	5,3%	5,5%	6,3%	7,0%
Teórico (\$ miles)		29.291	27.074	24.940	22.948	20.576	18.285

Ref:  Vencido al corte

ESTADO DE SITUACION POR CLIENTE
Análisis al 31-07-23

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%	Previsión
0 - 31	1.425	150.919.611	85.766.170	40.271.511	126.037.681	82,87%	1.260.377
32 - 90	17	1.523.649	934.370	410.369	1.344.739	0,88%	67.237
91 - 180	11	1.582.271	1.082.565	395.548	1.478.113	0,97%	666.189
181 - 365	127	25.339.030	18.030.413	5.202.092	23.232.505	15,28%	14.217.299
Total	1.580	179.364.560	105.813.518	46.279.520	152.093.038	100%	16.211.101

ESTADO DE SITUACION POR OPERACIÓN
Análisis al 31-07-23

Días de Atraso	Créditos	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	1.430	150.996.323	85.808.033	40.291.172	126.099.204	82,91%
32 - 90	17	1.523.649	934.370	410.369	1.344.739	0,88%
91 - 180	11	1.582.271	1.082.565	395.548	1.478.113	0,97%
181 - 365	128	25.262.318	17.988.551	5.182.432	23.170.982	15,23%
Total	1.586	179.364.560	105.813.518	46.279.520	152.093.038	100%

	Interés devengado del período Neto
Al 31-07-2023	5.575.344

SALDO V. DESCONTADO E INT DEVENGADO POR PCIA.
Análisis al 31-07-23

PROVINCIA	Saldo Valor Descontado	Interés Dev a Cobrar	Interés Dev del Período Neto
BUENOS AIRES	42.375.485	18.693.375	2.269.316
CAPITAL FEDERAL	6.687.155	3.028.224	376.941
CHACO	10.917.695	4.713.796	559.913
CORDOBA	13.847.881	6.352.927	793.631
FORMOSA	562.459	236.950	27.319
MISIONES	3.356.406	1.484.352	184.003
RIO NEGRO	2.395.809	1.065.245	129.090
SALTA	8.037.242	3.369.864	382.927
SANTA FE	17.633.386	7.334.788	852.206
TOTAL	105.813.518	46.279.520	5.575.344

FLUJO FUTURO
Análisis al 31-07-23

Mes de vencimiento	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado
Vencido	15.589.490	12.931.139
ago-23	23.175.716	15.628.224
sep-23	21.075.800	13.656.014
oct-23	19.233.498	11.990.061
nov-23	17.907.385	10.726.460
dic-23	15.721.842	9.060.462
ene-24	12.310.374	6.816.803
feb-24	9.180.068	4.884.479
mar-24	7.781.534	3.988.588
abr-24	7.227.215	3.559.475
may-24	6.692.301	3.171.120
jun-24	5.704.118	2.597.123
jul-24	4.310.088	1.888.030
ago-24	2.361.951	994.145
sep-24	1.658.378	670.685
oct-24	1.564.255	608.645
nov-24	1.451.039	542.565
dic-24	1.290.292	464.149
ene-25	1.142.802	395.006
feb-25	1.044.251	346.818
mar-25	942.483	301.934
abr-25	786.736	242.176
may-25	559.927	165.827
jun-25	445.333	126.728
jul-25	207.685	56.861
TOTALES	179.364.560	105.813.518

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios								
Mes	Saldo al inicio	Cobranzas	Gastos	Rendimiento	F. de Reserva	Fondo a reservar	Devolución al Fiduciante	Total Para el pago
feb-23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 33.248.536
mar-23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 31.959.666
abr-23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 31.410.254
may-23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 30.009.142
jun-23	\$ -	\$ 33.546.401,90	\$ (1.325.466,48)	\$ 1.870.527,38	\$ (70.002,58)	\$ (5.446.933,92)	\$ (3.331.556,25)	\$ 25.242.970
jul-23	\$ -	\$ 30.533.905,10	\$ (1.223.050,23)	\$ 1.432.566,28	\$ 1.833.771,19	\$ (5.172.560,36)	\$ (261.561,67)	\$ 27.143.070

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

NOTA: A LA FECHA DE ANÁLISIS EL BONO VDFA SE ENCUENTRA CANCELADO EN SU TOTALIDAD.

VDFB

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (***)	Intereses	Capital	Total
\$ 43.296.616	20-jun-23	83%	18.903.947	2.534.138	21.438.085
\$ 40.762.478	20-jul-23	83%	\$ 2.819.405	24.323.666	27.143.070

(***)La Tasa de Referencia de los VDFB no podrá ser inferior al 66,00% ni superior al 83,00% nominal anual

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A

NOTA: A LA FECHA DE ANÁLISIS EL BONO VDFA SE ENCUENTRA CANCELADO EN SU TOTALIDAD.

VDF B

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	43.296.616	-	-
jun-23	-	4.501.832	2.534.138	18.903.947	40.762.478	-	-
jul-23	6.322.178	19.455.632	24.323.666	2.819.405	16.438.812	424,82%	324,82%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF B, el cual se ha confeccionado considerando el interés máximo del 83% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23
Saldo Inicio	718.037	115.697	736.272	993.642	5.107.093	514.260
	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9
INGRESOS						
Cobranzas	30.281.435,72	33.064.527,61	27.865.696,02	29.644.551,07	26.634.749,63	25.643.277,05
Fondos de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Creación Fondo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Garantía	4.243.088,34	4.018.072,56	4.018.577,25	331.918,49	0,00	2.726.103,70
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	33.260.000,00	32.300.000,00	29.580.000,00	30.800.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00
Rendimiento Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	67.784.524,06	69.382.600,17	61.464.273,27	60.776.469,56	51.634.749,63	53.369.380,75
EGRESOS						
Gastos	2.495.211,63	1.468.569,41	1.472.485,89	1.322.320,48	1.223.050,24	1.469.175,33
Pago de servicios	33.248.535,70	31.959.666,07	31.410.254,79	30.009.142,31	25.242.970,04	27.143.070,31
Inversiones	28.475.000,00	31.370.000,00	24.350.000,00	22.000.000,00	29.500.000,00	21.050.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	28.475.000,00	31.370.000,00	24.350.000,00	22.000.000,00	29.500.000,00	21.050.000,00
Fondo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución Fondo de Garantía	4.168.116,97	3.963.789,49	3.974.162,98	3.331.556,25	261.561,67	2.941.196,02
TOTAL EGRESOS	68.386.864,29	68.762.024,96	61.206.903,67	56.663.019,04	56.227.581,95	52.603.441,66
SALDO DE CUENTA	115.697,25	736.272,46	993.642,06	5.107.092,58	514.260,26	1.280.199,36

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.2 de la sección IV del Suplemento del Prospecto, el Fiduciario podrá invertir y colocar en forma transitoria los Fondos Líquidos, hasta tanto sea necesario aplicarlos al pago de Gastos del Fideicomiso o a pagos en favor de los Beneficiarios. Durante el período bajo análisis se han invertido los Fondos líquidos disponibles en un fondo común de inversión. Asimismo, el fondo de Garantía permanece invertido en un fondo común de inversión.

Adicionalmente se Aclara que el saldo de los Fondos son los siguientes:

- Fondo de Garantía: \$ 2.029.087,44
- Fondo de Gastos: \$ 400.000,00
- Fondo de Liquidez: \$ 21.181.782,81
TOTAL: \$ 23.610.870,25